

NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2018- 00278-00

5

P

postmaster@mineducacion.gov.co

Hoy, 13:56

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL PRESTACIONES SOCIALES MAGISTERIO
\(notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co\)](mailto:notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEL DERECHO No 2018-00278-00

P

postmaster@defensajuridica.gov.co

Hoy, 13:55

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[procesosnacionales@defensajuridica.gov.co \(procesosnacionales@defensajuridica.gov.co\)](mailto:procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEL DERECHO No 2018-00278-00

P

postmaster@fiduprevisora.com.co

Hoy, 13:55

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Servicio al Cliente \(servicioalcliente@fiduprevisora.com.co\)](mailto:servicioalcliente@fiduprevisora.com.co)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2018-00278-00

J

Juzgado 03 Administrativo - Cauca - Popayan



Responder a todos

mié 29/05/2019 13:54

Para:

Servicio al Cliente;

MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL PRESTACIONES SOCIALES

MAGISTERIO<notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co>;

PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN<dfvivas@procuraduria.gov.co>;

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

2018-278 admite.pdf2018-278 demanda.pdf

226 KB

2 MB

2 archivos adjuntos (3 MB) Descargar todo

Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

MEDIO DE CONTROL

EXPEDIENTE

DEMANDANTE

DEMANDADO

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

19001-33-33-003-2018-00278-00

DORIS CAMPO ANDRADE

LA NACION – MINISTERIO DE EDUCACION –
FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES
DEL MAGISTERIO

De conformidad con el Artículo 199 del CPACA, Modificado por el Art. 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha notifico el contenido de la providencia No 016 DE 17-ENERO DE 2019, por el cuál se ADMITE LA DEMANDA DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. ASI MISMO ADJUNTO COPIA DE LA PROVIDENCIA Y DE LA DEMANDA.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo

electrónico jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8244368 o al siguiente correo electrónico j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co
